



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

13118

Región del Establecimiento

ATACAMA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

El principal responsable de la entrega de los insumos necesarios para la limpieza, sanitización de los diferentes espacios del E.E será el sostenedor, coordinado con el equipo directivo. En donde los primeros deberán capacitar a los auxiliares de aseo del establecimiento para llevar a cabo el protocolo de limpieza y desinfección. Los auxiliares de servicios menores serán monitoreados por el personal que designe el equipo directivo (Inspectoría General) y para ello deben utilizar Elementos de Protección Personal (EPP) como: -pechera desechable o reutilizable -guantes para labores de aseo desechables o reutilizables estos deben ser resistentes impermeables y de manga larga (no quirúrgicos). -uso obligatorio de mascarillas y protección facial La limpieza y desinfección se debe realizar utilizando el elemento EPP antes descrito. En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando cloro. ? OBJETIVO: Orientar a la Comunidad Educativa en el proceso de higiene y prevención del COVID-19 en la sala de clases y otros espacios del E.E ? RESPONSABLES: Los responsables son los docentes y asistentes de la educación ? PROTOCOLO DE ACTUACIÓN: a) Después de cada jornada se realizará el proceso de limpieza con agua, detergentes y jabón en todas las superficies lavables, realizada la limpieza se procederá a desinfectar todas las superficies con productos desinfectantes como cloro diluido en agua, alcohol al 70%, u otro. b) Las salas de clases y otros espacios cerrados se mantendrán con las ventanas y puertas abiertas para mantenerlos permanentemente ventilados. c) La sala de clases se ventilará y desinfectará durante las pausas activas como recreos, colación, jornada alterna, etc. d) Los diferentes espacios utilizados por el

Fecha de Emisión: 07-01-2021 21:46:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

ssol kzjq 7epm

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

personal y los estudiantes serán sanitizados después de su uso. e) El Equipo de Gestión velará por el correcto cumplimiento de este protocolo

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

El E.E a través de recursos SEP, dispondrá de los diferentes elementos para higiene y protección personal. ? Objetivo: Procurar la protección personal para evitar la propagación del Covid-19. ? Se recomendará a funcionarios y padres de los estudiantes que en caso de presentar fiebre no podrán asistir al establecimiento dando aviso por llamada telefónica. ? Los auxiliares de servicios menores contarán con elementos de protección personal. ? Todos los docentes y asistentes de la educación utilizarán: Mascarillas desechables, escudo facial y en lo posible guantes desechables y cotonas. a) El uso de mascarilla será obligatorio durante la clase y dentro del establecimiento, tanto para el personal como para los estudiantes. b) Será responsabilidad de cada docente y asistente de la educación instruir a los y las estudiantes antes de comenzar una clase, retroalimentando las medidas de higiene y prevención como el frecuente lavado de manos, al estornudar y toser cubrirse con el ante brazo y el uso de materiales. c) Los estudiantes y docentes deberán evitar cualquier intercambio de utensilios, útiles escolares, objetos personales y otros. d) Al saludar, evitar todo tipo de contacto físico tales como besos, abrazos, apretones de manos, etc. e) Los espacios de trabajo de los estudiantes estarán distanciados por un metro y medio. ? Cada sala de clases contará con un espacio disponible para 10 estudiantes ? Los estudiantes al ingresar a la sala serán recibidos por la asistente de aula y su profesora quienes los ubicarán en sus respectivos puestos. ? No se permitirá el ingreso a la sala de clases sin que se esté utilizando la mascarilla, en caso de desperfecto, extravío o alguna situación que imposibilite su utilización el docente que este en la sala de clases deberá gestionar la reposición inmediata para el estudiante. ? La sala de clases debe mantener mascarillas desechables, toallas desinfectantes, toallas desechables, alcohol gel, papel higiénico y basurero con tapa. ? Se solicitará al sostenedor proporcionar cubículos con micas en la mesa. ? Es obligatorio no intercambiar útiles escolares (cuadernos, lápices, goma, sacapuntas, entre otros). ? No se utilizará ventiladores y/o calefactores de aire. ? Estudiantes y docentes no

Fecha de Emisión: 07-01-2021 21:46:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

ssol kzjq 7epm

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

podrán utilizar elementos comunes tales como plumones, borrador, útiles escolares entre otros. ? Cuando los estudiantes entren a su sala deben realizar obligatoriamente lavado de manos con jabón o limpieza con alcohol gel. ? Cada sala de clases contará con: jabón líquido, alcohol gel, dispensador de toallitas desinfectantes, toalla de papel para secarse las manos, pediluvio sanitario en las puertas de entrada y basurero con bolsa de plástico con tapa. ? Las clases de educación física se realizarán en lugares ventilados manteniendo la distancia entre estudiantes. ? No se realizarán actos de comienzo de semana por la aglomeración de más de 50 personas en espacios abiertos y cerrados. ? Se evitarán todo tipo de reuniones presenciales, siempre serán de forma virtual. ? Promoveremos comunicación virtual o telefónica con los apoderados. ? En el caso de requerir efectuar reuniones con otros docentes, se realizarán en espacios abiertos manteniendo la distancia de un metro y medio. ? Se recomendará a los padres y apoderados que tomen la temperatura de sus hijos antes de salir de la casa. ? No se permitirá el ingreso de estudiantes, funcionarios o apoderados con fiebre.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

? El ingreso y la salida de los estudiantes se realizará por la puerta principal del E.E en horarios diferidos. ? El E.E determinará los encargados de tomar la temperatura e higienización de manos al ingreso Limpieza de pies en pediluvio ? Habrá encargados de monitorear los horarios diferidos respetando la demarcación para el distanciamiento físico. ? Los estudiantes se dirigirán directamente a sus salas de clases por los pasillos señalizados para esto. ? El acceso al establecimiento solo estará permitido para los funcionarios y estudiantes. ? En caso que ingrese una persona al establecimiento deberá cumplir con los siguientes protocolos: ? Control de temperatura y uso de mascarilla ? Limpieza de pies en pediluvio ? Aplicación de alcohol gel ? El E.E se abrirá 30 minutos antes para evitar contagio por aglomeraciones y tendrá un ingreso diferido entre los diferentes grupos o cursos y lo mismo será para la salida. ? Al ingreso de los estudiantes, los profesores esperan en sus respectivas salas de clases. ? No se permitirá el retiro de estudiantes durante la jornada, excepto razones de fuerza mayor, debidamente certificadas.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 21:46:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

ssol kzjq 7epm

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

? En el horario de los recreos los estudiantes saldrán de manera ordenada cuidando la distancia, este espacio de tiempo (20 minutos) se utilizará para sanitizar y ventilar las salas de clases. ? Queda estrictamente prohibido el ingreso de estudiantes a las salas de clases en los periodos de ventilación y sanitización. ? Al inicio y término de cada recreo, todos los estudiantes deberán higienizar sus manos y zapatos en el pediluvio respetando la demarcación de la distancia. ? Los recreos serán diferidos, hasta 50 estudiantes podrán estar en un mismo tiempo por el aforo y cada curso o nivel tendrá un lugar asignado dentro de los espacios del establecimiento, cada lugar de recreo contará como mínimo dos adultos que serán los encargados de vigilar el respeto por el distanciamiento con el fin de evitar aglomeraciones. ? Los funcionarios y estudiantes deberán tener sus propias botellas para beber agua. ? Se evitará el intercambio de audífonos, teléfono y/u otro instrumento. ? Se prohibirán los juegos grupales y el uso de juegos instalados en el patio que estarán cerrados y con señales para que no sean utilizados.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

? Responsables: Inspectores de patio. ? El uso de servicios higiénicos será controlado, debiendo respetar el aforo de 5 estudiantes a la vez respetando la distancia, los demás estudiantes deberán esperar afuera en fila para su ingreso con la distancia demarcada. ? Los servicios higiénicos estarán abiertos durante toda la jornada escolar para evitar aglomeraciones.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describe otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido

Fecha de Emisión: 07-01-2021 21:46:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

ssol kzjq 7epm

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

mencionadas en los apartados anteriores.

CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA RESPONSABLES: Profesores de educación física y salud. ? Las clases se realizarán siempre en espacios abiertos cumpliendo con la distancia física. ? El uso de las mascarillas debe considerarse siguiendo las indicaciones recomendadas por el Ministerio del Deporte, al término de la actividad de realizarse un cambio de esta. ? Los espacios de trabajo individual serán demarcados para su uso. ? Las actividades deportivas sin traslados serán de 5 metros y las con traslado de 10 metros. ? Los materiales para utilizar serán desinfectados antes de su uso, cuidando no compartir entre estudiantes. ? Los estudiantes vendrán vestidos desde su casa con el uniforme de educación física, el establecimiento no permitirá el uso de las duchas y camarines. ? La intensidad de las actividades físicas será moderada. ? Cada estudiante mantendrá de uso exclusivo una botella con agua y toalla pequeña.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Responsables: Equipo directivo y EGE. En caso de que se detecte dentro del E.E algún miembro de la comunidad educativa que presente fiebre u otros síntomas de infección respiratoria o que tenga antecedentes de haber tenido contacto estrecho con casos confirmados con Covid-19 después de su ingreso. Procedimiento a seguir: a) Informar inmediatamente a la Autoridad Sanitaria Local CESFAM Salvador Allende Gossens vía telefónica, quienes serán los encargados de evaluar el caso. b) La persona detectada será conducida a alguna dependencia del establecimiento que permita mantenerla aislada del contacto con otras personas. c) Si la Autoridad Sanitaria determina que corresponde a un caso sospechoso, el Director del establecimiento educacional otorgará las facilidades y colaborará con las acciones de prevención y control impartidas por la Autoridad Sanitaria. d) Las normas de prevención serán socializadas entre todo el personal del establecimiento para afianzar criterios determinando los roles y funciones de cada integrante de la

Fecha de Emisión: 07-01-2021 21:46:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

ssol kzjq 7epm

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

comunidad educativa. e) Será responsabilidad del Equipo de Gestión monitorear y velar por el correcto cumplimiento de este protocolo.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Responsables : Equipo de Gestión. ? Los estudiantes deberán lavar sus manos con agua y jabón antes de ingresar al comedor o donde se consuman los alimentos, así como luego de alimentarse. ? Dentro del E.E no se venderá ningún tipo de alimentación. ? Si la colación viene sellada de fábrica, se debe instruir y monitorear a cada estudiante que elimine sus residuos en basureros con tapa, para evitar que otra persona tenga que recogerlo. ? Si los alimentos de la colación son de preparación casera cada estudiante deberá manipular las bolsas y cubiertos utilizados. ? Se prohibirá compartir alimentos de cualquier tipo. ? Se debe poner énfasis en la importancia de evitar que los estudiantes se toquen la cara, ropa, o bien, manipulen superficies cercanas. ? El comedor o lugar destinado para alimentarse debe disponer de alcohol gel. ? Los funcionarios deben realizar su colación en los espacios asignados a cada uno.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 07-01-2021 21:46:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

ssol kzjq 7epm

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Días alternos
Kinder	Días alternos
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 07-01-2021 21:46:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

ssol kzjq 7epm

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Nuestra comunidad se desenvuelve en un medio de vulnerabilidad, muy pocos estudiantes tienen oportunidad para acceder a clases sincrónicas. Acceso a internet tienen muy pocos y en su mayoría es de mala calidad o intermitencia frecuente, solo unos pocos tienen acceso a un computador, notebook, Tablet, celular inteligente, en algunos casos es imposible contar con algún equipo propio, la posibilidad de utilizarlo es complejo, ya que se comparte con otra persona del hogar para estudiar o los padres se lo llevan al trabajo. Además de no contar con un servicio de internet de alta calidad, la comuna en general tiene conectividad muy deficiente. Para realizar un trabajo remoto hemos dispuesto: a) Inducción a docentes y asistentes de la educación vía remota 1 vez al mes. b) Utilización del texto de estudio. c) Clases online vía Google Meet y Classroom. d) Comunicación efectiva mediante correo electrónico corporativo (@edutierraamarilla.cl) e) Comunicación efectiva por whatsapp con los profesores, psicopedagogos y tutores para responder dudas y retroalimentar a los estudiantes. f) Entrega de guías en el E.E para los estudiantes que no tengan

Fecha de Emisión: 07-01-2021 21:46:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

ssol kzjq 7epm

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

acceso a internet o no cuenten con un aparato tecnológico organizado quincenalmente. g) Acompañamiento pedagógico permanente de una tutora asignada por el equipo directivo para no perder el contacto con el estudiante. h) Derivación a Convivencia y equipo multidisciplinario en los casos que se requieran. i) Utilización de Protocolo de clases virtuales anexo al Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) j) Compra de Tablet 4GBRAM para los estudiantes de NT1 a 6° básico. k) Compra BAM y recargas mensuales.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Considerando las sugerencias Ministeriales, antes del inicio de clases presenciales, el Equipo Directivo coordinará inducción para docentes y asistentes de la educación sobre medidas de higiene, salud y protección. La inducción será por equipos diferentes de acuerdo a los grupos y niveles que tendrán a cargo, contando con una duración de 40 minutos, entregando un espacio para resolver dudas y preguntas. El establecimiento se guiará por los diferentes protocolos del MINEDUC. Protocolo de limpieza y desinfección. Medidas de protección personal e higiene. Medidas de protección preventivas para organización de la jornada. Planificación de actuación ante casos sospechoso o confirmados de Covid-19 La inducción a asistentes y docentes se realizará de manera presencial y/o remota de acuerdo a la fase en que nos encontremos, el Equipo Directivo y el EGE será el encargado y responsable de esta actividad.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del

Fecha de Emisión: 07-01-2021 21:46:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

ssol kzjq 7epm

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

El establecimiento informará a la Comunidad Educativa a través del canal formal de la institución @edutierraamarilla.cl y a través de las diferentes canales como redes sociales, además el Equipo Directivo representado por el Director difundirá las rutinas y protocolos en reuniones remotas de padres y apoderados, en la radio comunal e instalará infografías en lugares estratégicos para que sean vistos por toda la comunidad

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Sobre el Diagnóstico Integral ? La Agencia de la Calidad puso a disposición de los establecimientos una Evaluación Diagnóstica Integral (DIA), para todos los niveles en lenguaje, matemática y socio-emocional. ? Esta evaluación deberá realizarse durante la 1° quincena de marzo. ? Los establecimientos deberán estar inscritos antes del 08 de enero de 2021. Sobre la Evaluación. ? La evaluación, calificación y promoción escolar se regirá por el decreto N°67/2018. ? La evaluación tiene un uso pedagógico, integrando el diagnóstico, la evaluación formativa y la evaluación sumativa de forma sistemática y frecuente. ? Se debe considerar la opción de evaluación presencial y remota, con la debida retroalimentación. Sobre el Rol de Textos Escolares ? Se sugiere realizar la planificación en base a los textos escolares. Los textos permitirán que quienes estén imposibilitados de asistir a clases presenciales continúan de manera remota. Sobre el Uso de equipos electrónicos e Internet ? El establecimiento a través de los recursos SEP comprará una partida de Tablet 4GB.RAM, BAM y recargas mensuales.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

Fecha de Emisión: 07-01-2021 21:46:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

ssol kzjq 7epm

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Trimestral**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 21:46:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

ssol kzjq 7epm

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

